CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 01065
03 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 31/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0206/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Talleres sede Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.207	12/10/2023 07:00:00	12/10/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Victor Coronel Fariña
Jefe CAC Cap. Miranda

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22964	13/10/2023 07:30:00	13/10/2023 20:00:00	121.276	122.076	800

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo para reparación y mantenimiento

CONTROLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar
Gerente de Servicios Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0206/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Talleres sede Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.207	12/10/2023 07:00:00	12/10/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22964	12/10/2023 07:30:00	12/10/2023 20:00:00	121.276	122.076	800

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehículo para reparación y mantenimiento

CONTROLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 009711
11 OCT 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1312/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN. PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 11 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado de vehículo para mantenimiento y reparación
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1 722 207	12/10/2023	12/10/2023	1.0	270 000	264 153	
								Ing.Agr. Victor Coronel Fariña Jefe CAC - Cap. Miranda
					TOTAL			264.153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN CAPITAL MIRANDA

Juan Manuel Ovelar F
Abogado

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero E.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ing.Agr. Victor Coronel Fariña
Jefe CAC - Cap. Miranda

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN CAPITAL MIRANDA

CONTROLADO SUMA
3
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022964

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-452	N° de orden asign.	276
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003211	Area asig.	CAC CAPITAN MIRANDA
Conductor autorizado	VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/10/2023	Hasta	13/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	121023	Fecha de salida	09/10/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	122176	Fecha de regreso	13/10/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1050	Km. real recorrido	1153	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	74				
Trabajos a realizar	Gestiones técnicas y administrativas				
Obs.	traslado de vehículo, Sede Central del CAH, mantenimiento y reparación				

ORIGINAL

Mg. Cristina Gomez Faya
Oficial Administrativa Financiera

CENTRO DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0206

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9711, de fecha 11 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2596/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo para mantenimiento y reparación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
VICTOR DANIEL CORONEL FARIÑA	1.722.207	12/10/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

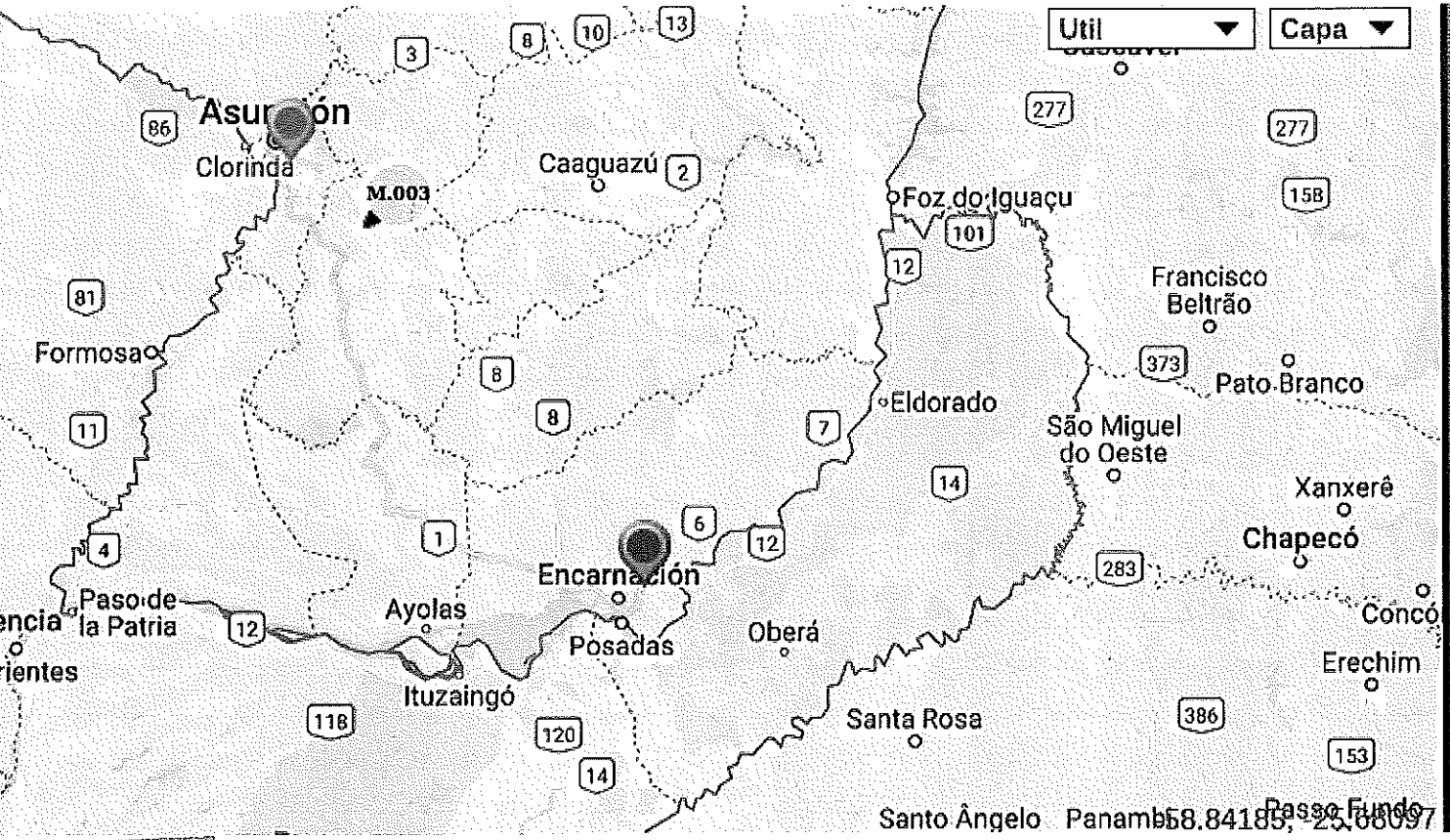
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
16 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.276 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.276 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 129 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 429km 149m
DESDE: Jue 12 Oct 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 12 Oct 23 - 23:59:00

Eventos (40)

Paradas (5)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
16 NOV 2023

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora